

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA COPALISA S.A.
CELEBRADA EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

En la ciudad de Guayaquil, al primer día del mes de Septiembre del año 2017, a las diez horas, en la oficina ubicada en la ciudadela Kennedy Norte, Av. Francisco de Orellana y Calle 12D mz.104 solar 1, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía ecuatoriana "COPALISA S.A.", contando con la asistencia de todos los accionistas; ANGIOSA S.A., representada por el Sr. Eco. Cesar Enrique Naranjo Fischer, propietaria de 47.799 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, ZION ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A. fiduciaria y representante legal del FIDEICOMISO MERCANTIL TALICUD representada por su Gerente General el Sr. Abg. Rafael Ramón Sandoval Vela, por sus propios derechos, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de \$ 1,00 dólares de los Estados Unidos de América de cada una.

Preside la sesión el Sr. Econ. César Naranjo Fischer, inmediatamente el sr. Presidente ordena que el Secretario Ad-Hoc, Sr. Danilo Cargua Ramírez, elabore la lista de los asistentes a la presente junta y en virtud de la lista de asistentes elaborada por el Secretario, se constata que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que en amparo de lo dispuesto en los Artículos 231 y 238 de la Ley de Compañías, resuelve y aprueba constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el objeto de tratar y resolver sobre los puntos del orden del día.

PRIMER PUNTO: Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico 2016 de la Compañía COPALISA S.A.

SEGUNDO PUNTO: Nombrar al comisario para el ejercicio económico del año 2017

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Sr. Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

El Sr. Secretario procede a leer los puntos del orden del día que dice:

PRIMER PUNTO: Dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación financiera y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionistas las respectivas cifras que se consignan en los estados financieros del periodo 2016, los mismos que están apegados a los Principio Generalmente Aceptados de Contabilidad (PCGA) y a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), los mismos que son aprobados por los accionistas, una vez realizada la revisión respectiva.

SEGUNDO PUNTO: Se resuelve nombrar como comisario al Ing. Eduardo Enrique Vélez Miranda para el ejercicio económico del 2017



Finalmente, el Sr. Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan;
- b) Copia certificada del Acta por el secretario de la Junta.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, f) Eco. Cesar Enrique Naranjo Fischer, representante de ANGIOSA S.A. – accionista, f) Sr. Abg. Rafael Ramón Sandoval Vela representante de ZION ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A. fiduciaria y representante legal del FIDEICOMISO MERCANTIL TALICUD – Accionista, f) Sr. Danilo Cargua Ramírez - secretario Ad-hoc.

CERTIFICO, que la presente acta es fiel copia del original que reposa en nuestros archivos, a los que me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 01 de Septiembre de 2017



Sr. Danilo Cargua Ramírez
SECRETARIO AD-HOC.